



PERMISO OCUPACION B.N.U.P
NÚMERO 028/2021

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 10.02.2021 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : FARMACIA KNOP
RUT : 79.781.370-2

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE CHACABUCO 227
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR REMODELACIÓN Y CAMBIO DE CORTINA METÁLICAS

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajador y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

EL TRABAJO SE REALIZARA LOS DÍAS LUNES 15, MARTES 16 Y MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2020
DESDE LAS 08:30 HRS. HASTA LAS 19:00 HRS

ENCARGADO OBRAS: MAURICIO GOMERO B.



El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de **30.675.-**
Según Boletín de Ingresos Nº 666848 de fecha **10.02.2021**

CONCEDIDO EN : Quillota, 10.02.2021




MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DIRECCIÓN DE OBRAS